



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P01338

2

3

4

5

6

7

H. Lorenas Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 117.299,19

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT de Estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y FABIÁN EDUARDO ZABALA
7 GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES /
9 VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE COELLO
10 CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA
11 VAZPRO S.A., según consta en el documento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el
13 "CESIONARIO / COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a
25 título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada
26 UNNOCYCLES CIA. LTDA, que se registrá por el contenido de las siguientes
27 cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del
28 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 señores Edison Fernando Betancourt Betancourt, soltero; Silvana Evelyn Betancourt
2 Betancourt casada, pero con capitulaciones matrimoniales legalmente celebradas; los
3 cónyuges Verónica Magali Betancourt Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el
4 Señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ en calidad de apoderado de los
5 cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián
6 Eduardo Zabala Goetschel casado pero comparece solo por tratarse de bienes
7 propios, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos
8 del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra
9 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el
10 Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a
11 la presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
12 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
13 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
14 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
15 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
16 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
17 de la compañías Unnocycles Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su
20 objeto social principal es la importación, exportación, comercialización, adquisición,
21 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
22 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
23 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
24 174.999,00, dividido en 174.999 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor
25 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es
26 pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios
27 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnocycles Cía.
28 Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
- 2 que son los siguientes:

Unnocycles Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Aida Rocío Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 14.875,00	14875	8,50%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

- 3 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
- 4 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
- 5 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
- 6 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
- 7 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
- 8 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
- 9 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
- 10 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
- 11 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
- 12 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
- 13 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
- 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
2 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
3 Unnocycles Cia. Ltda., a las 18:20 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
4 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
5 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
6 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
7 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOCYCLES Cía. Ltda.,
8 las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que no se
9 podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
10 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
11 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
12 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa CIENTO NUEVE MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (109.374) participaciones sociales de la
14 Compañía Unnocycles Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, a favor de la compañía VAZPRO S.A. legalmente
16 representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, transferencia que se la
17 realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente EDISON FERNANDO
18 BETANCOURT BETANCOURT transfiere catorce mil cuatrocientos treinta y siete
19 participaciones (14.437). 3.1.2 La compareciente SILVANA EVELYN
20 BETANCOURT BETANCOURT, transfiere catorce mil ochocientas setenta y cinco
21 participaciones (14.875). 3.1.3 Los comparecientes VERONICA MAGALI
22 BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren
23 catorce mil cuatrocientas treinta y siete participaciones (14.437). 3.1.4 Los
24 comparecientes SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI
25 MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
26 participaciones (43.750). 3.1.5 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALAU
27 GOETSCHER, transfiere las siguientes participaciones, aclarando que las mismas
28 corresponden al DOCE PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 lo tanto vende veinte y un mil ochocientos setenta y cinco participaciones (21.875).
2 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra venta, por la adquisición
3 del SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las
4 participaciones de la Compañía Unnocycles Cia. Ltda., es de CIENTO DIEZ Y
5 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100 (US \$117,299.19), cantidad
7 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
8 VENEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
9 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
10 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
11 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENEDORES, se lo
12 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
13 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
14 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
15 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
16 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura
17 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser otorgado a
18 su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
19 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
20 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
21 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
22 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
23 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
25 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Arbitro
26 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley
27 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
28 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
2 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
3 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
4 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
5 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
6 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
7 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
8 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
9 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
10 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
11 “UNNOCYCLES CIA. LTDA.”, celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil
12 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital
13 social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de las
14 participaciones sociales y la demás documentación que habiliten a los
15 comparecientes a suscribir el presente documento. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
16 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
17 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
18 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
19 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
20 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
21 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
22 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotacollao, Quito
23 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;
24 wbetancourt@pintulac.com.ec;edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
25 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
26 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
27 de Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono: 072826293, Email:
28 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
3 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
4 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
5 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
7 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
8 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
10 doy fe.-

11
12
13
14 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
15 C.C. 1713197349



16
17
18 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713199485



20
21
22 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713197331



24
25
26 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
27 C.I. 1724312523



(SIGUEN FIRMAS)

10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ

C.C.

[Handwritten signature]



FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320

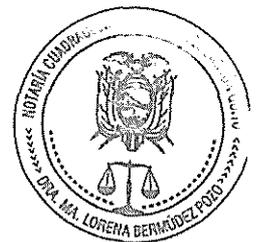


Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

C.C. 0102420650



Lf a. lorena bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

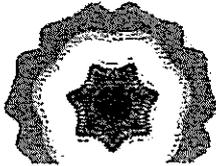


Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 1713199485-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BETANCOURT
ELUGIO DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

V43472442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014
003 - 0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN COMBAYA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Fe No 508



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT ESTANCOUR

CUANTIA INDETERMINADA

ESTANCOUR y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

DI 2 COPIAS

Reg: Di 32-26-4-2016
H****P

Quito a, 31 MAY 2016



Lotharec...
En presencia de *Ma. Lorena Bermúdez Pozo*

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas, intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.- Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se establece en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.- Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. CUARTA.- CONTRIBUCION A LAS CARGAS DEL

MATRIMONIO. Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no



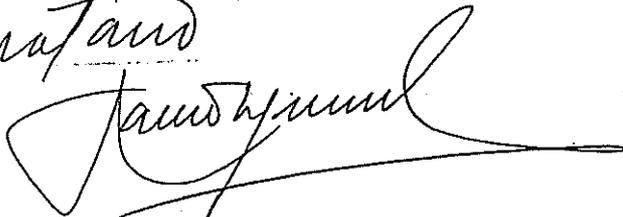
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

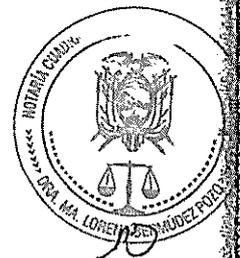


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
 notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 188412163-8
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

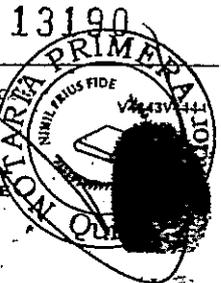
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05:20
 216-0007 NÚMERO 1804121638 CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

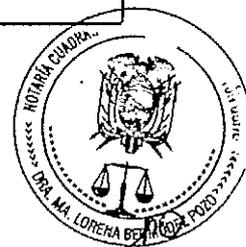
TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	ZONA
PARRROQUIA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Útiles)
 24 FEB. 2012
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EXO-F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

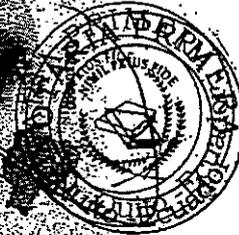
13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0028
NUMERO

1713199485
CEDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

FICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

CHAUMICRUZ

ZONA

PARROQUIA

Lorena B
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
FN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, de FEBRERO de 2016
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

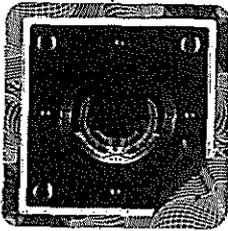


Lorena Bermudez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Dullin



10

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tomo 10 Pag 10

Provincia de Esmeraldas
Cantón de Esmeraldas
hoy día Esmeraldas de Esmeraldas del dos mil 2012

El que suscribe Jefe de Registro Civil, con sede en la presente sede del municipio de **NOMBRES**

APellidos del CONTRAYENTE: Corrales Abello Reyes

nacido en Esmeraldas el 23 de Julio

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 0023163 domiciliado en Esmeraldas de estado anterior Esmeraldas

de Esmeraldas hijo de Manuel Andrés Reyes Espartero y Beatriz Escudé

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Beltrami Beltrami Beltrami

nacido en Esmeraldas el 16 de Julio

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 0023163 domiciliado en Esmeraldas de estado anterior Esmeraldas

de Esmeraldas hija de Manuel Andrés Reyes Espartero y Beatriz Escudé

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

En este matrimonio se celebró el día 31 de Mayo del año 2012

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez...

COPIA INTEGRAL

NACIMIENTO

MATRIMONIO

DEEUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

DCC SOLICITUD CUALCLASE

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COR

CAMBIO DE NOMBRE/POS

DATOS DE FILIACIÓN

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171319733-1

APellidos y Nombres: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADA**

LEGNAMES: **VALDEZ JIMENEZ**




[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **BETANCOURT BASTIDAS JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre: **BETANCOURT ELBA M. GONZALEZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-08-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-13**

VERONICA MAGALI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 25 FEB 2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0086**

CEDULA: **1713197331**

NOMBRES: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTON: **QUITO**

PARROQUIA: **KENAMOT**

ZONA: **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

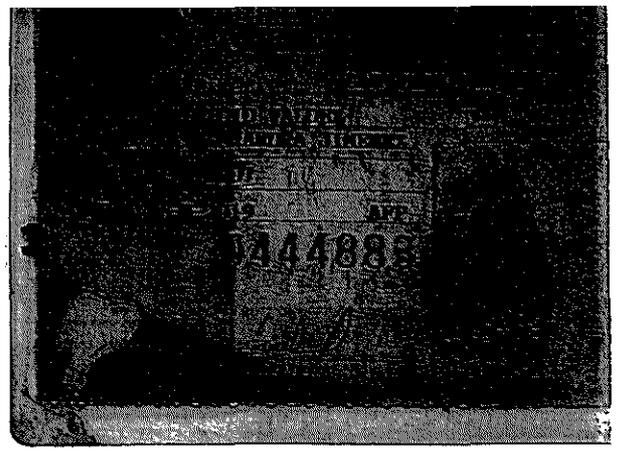
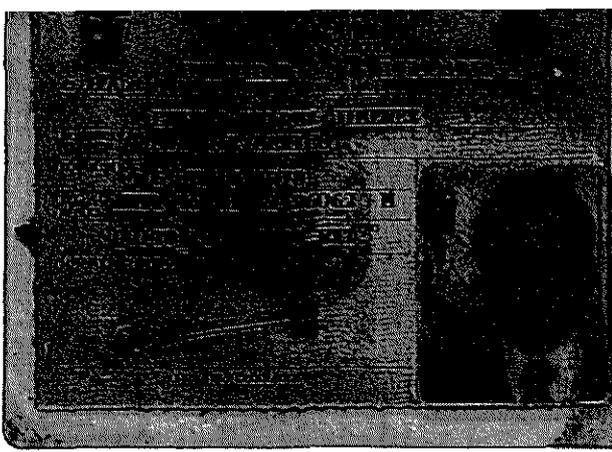


RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **028-0154** CEDULA: **4724312523**

VILDEZ JIMENEZ LEZMES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO UPLAJA 1
CANTÓN PARACOLLA ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCY MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

PRESENCIA GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00668

4061233

13/10/2014 9:48:42

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P03498						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCY MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Para acreditar

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

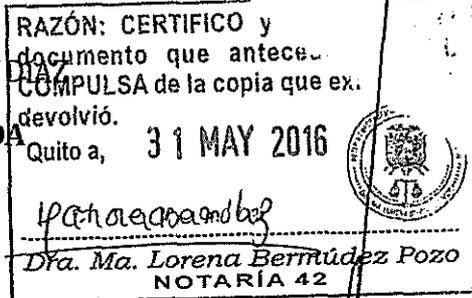
CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.



15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría, una más en

26

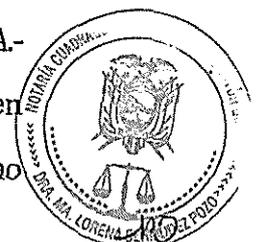
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13
14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

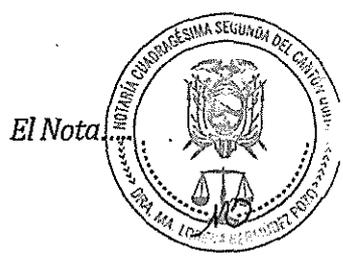
15 C.C. 100134947-9

16
17
18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27

RAZÓN: CERTIFICO y doy ...
documento que antecede es
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bernádez Pozo
NOTARÍA 42



CANTÓN COTACACHI
 100134947-9
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 INMUEBLE/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1989
 001-2 0128 00394 H
 INMUEBLE/ COTACACHI
 CASPARIO 1968



ECUADOR 100134947-9 E944312242
 CASADO WALTER MAGOLA DIAZ NIÑO
 SECCIONARIA EMPRESARIO
 SEGUNDO BETANCOURT
 LADRA RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 30709/2019
 REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO NACIONAL DE SERVICIOS
 011
 CERTIFICADO DE NOTACION
 REGISTROS SECCIONALES 11-FEB-2011
 011-0218 1001349479
 MISIONES DE SERVICIOS SEGUROS
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 FICHERO PROVINCIA QUITO CANTON
 DESCRIPCION FOTOCOPIADO
 1
 1
 2011

NOTARÍA CUARTO DE JUNTA
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, 20 de Abril de 2011
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



20



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: SECRETARÍA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO TUFINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIN DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 170788662-6

CECULA DE CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA

LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO NARIÑAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA

FICHINCHA PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY 1

CANTÓN: BAMBOGUERA 7 ZONA

[Signature]
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

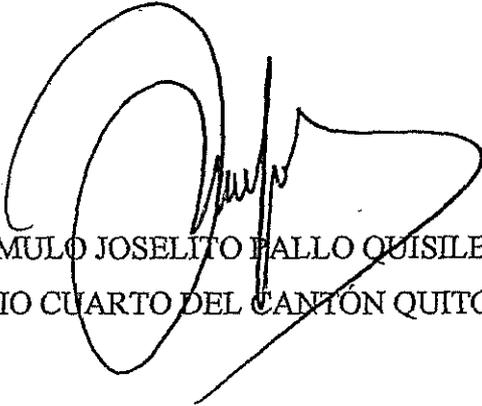
Quito a 31 MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170390132-0**

APellidos y Nombres
ZABALA GOETSCHEL
FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALESSANDRA B
DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E233311222

APellidos y Nombres del Padre ZABALA GUIDO

APellidos y Nombres de la Madre GOETSCHEL CECILIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-04-07

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040 1703901320
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
NAQUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]

1703901320



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
AZUAY/CIUENCA/RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01965 M

AZUAY/CIUENCA
SABANALBA 1972

Felipe Coello Cordero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO ***** (V189911222)

CASADO DAHIANA DEL C. GARITA PALACIOS

SENIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUJAN TEODORO COELLO VAZQUEZ

NOTA FIDELMENA CORDERO ORDREZ

CIUENCA ECUADOR 20/11/2006

FECHA DE CEDULACION

REN 0478442

FORMA No. 27

EL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078 0102420650

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY PROVINCIA
CIUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCION EL NECINO

ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

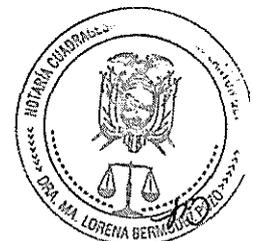
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
ipanaqobearobp
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0182567



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A VAZCORP Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

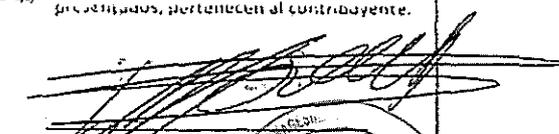
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 1
 ABIERTOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara en cumplimiento de deberes...
 Firmado por el Servidor Responsable

 Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:13:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 03/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE A VAZCORP Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de identidad y otros documentos presentados, pertenecen al contribuyente.

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agente de: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/07/2015 12:43:47

no

Unnocycles Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Para averosambly

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 18h20, se reúnen los socios de la Compañía Unnocycles Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

- Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnocycles Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnocycles Cía. Ltda., acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



Siendo las 18h30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. A continuación, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.

ELSA MA. CONCHA BETANCOURT R
PRESIDENTA

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL-SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

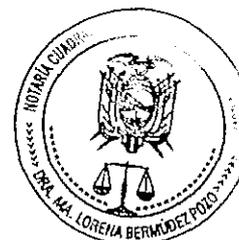
EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIO

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA G
SOCIO

VERONICA MAGALI BETANCOURT B
SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792152127001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/09/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2008
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Oficina: PB Referencia
 ubicacion: JUNTO A CORTIVIS Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

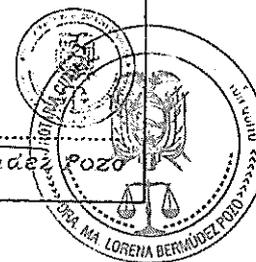
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



no



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792152127001
UNNOCYCLES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, CUADRONES, TRICIMOTOS, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Referencia: JUNTO A CORTIVIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Barrio: MANZANA 18 SOLAR 8 Calle: PASAJE 10 Numero: S/N Interseccion: CALLEJON 18 K Referencia: A UNA CUADRA DEL LOCAL MUNDO MAGICO Oficina: PB Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 046006056 Fax: 042276832 Telefono Trabajo: 046005055

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. SHYRIS Numero: N39-126 Interseccion: CALLE EL UNIVERSO Referencia: DIAGONAL VITRINA CHEVROLET Y RENAULT Fax: 022276832 Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 022276832

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.

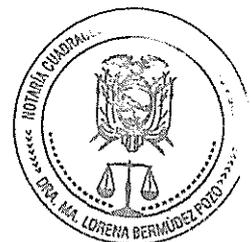
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL HOSPITAL JUAN GUSTI JUNTO A GASOLINERA MOBIL Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 062760649



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



20



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



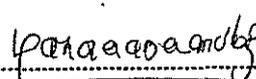
NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: RAMOS DUARTE Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 052631283 Telefono Trabajo: 052631312 Fax: 052631283 Email: angeles_lemma@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL LA BILOXI Telefono Domicilio: 022677197 Telefono Trabajo: 023600114

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: N193 Interseccion: AV. GRAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO AL LOCAL PINTULAC Conjunto: URBANIZACION CHIRIBOGA Celular: 0992871321

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RB



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

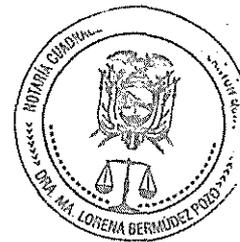
NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. EL INCA Numero: E10113 Interseccion: E11 DE LOS GUABOS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Oficina: PB Celular: 0992871321 Celular: 0983361798 Telefono Trabajo: 025140042

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: CIUDADELA MARTHA ROLDOS Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com



Código: RIMRUC2016000404186
Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



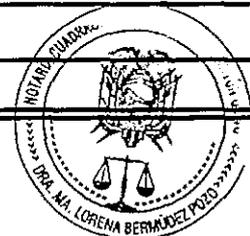
Factura: 003-002-000010953



20161701042P01338

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P01338					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2016, (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		117299.00					



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42







Factura: 001-004-000023937



20161701001000955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

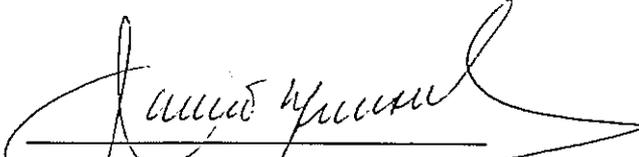
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000955

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CASA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





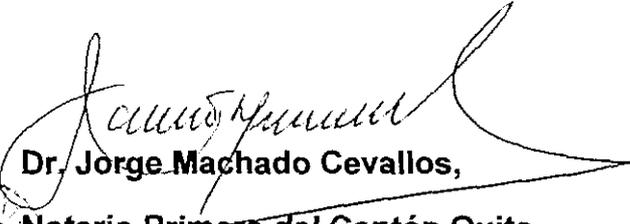
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, quince de junio de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 109.374 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL







DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P01338

2

3

4

5

6

7

H. Lorenas Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 117.299,19

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT de Estado

26

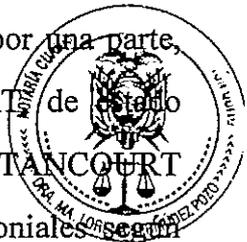
civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

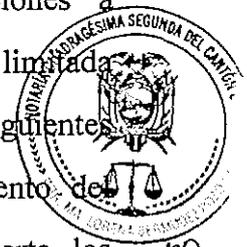
consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y FABIÁN EDUARDO ZABALA
7 GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES /
9 VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE COELLO
10 CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA
11 VAZPRO S.A., según consta en el documento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el
13 "CESIONARIO / COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a
25 título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada
26 UNNOCYCLES CIA. LTDA, que se registrá por el contenido de las siguientes
27 cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del
28 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 señores Edison Fernando Betancourt Betancourt, soltero; Silvana Evelyn Betancourt
2 Betancourt casada, pero con capitulaciones matrimoniales legalmente celebradas; los
3 cónyuges Verónica Magali Betancourt Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el
4 Señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ en calidad de apoderado de los
5 cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián
6 Eduardo Zabala Goetschel casado pero comparece solo por tratarse de bienes
7 propios, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos
8 del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra
9 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el
10 Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a
11 la presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
12 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
13 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
14 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
15 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
16 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
17 de la compañías Unnocycles Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su
20 objeto social principal es la importación, exportación, comercialización, adquisición,
21 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
22 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
23 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
24 174.999,00, dividido en 174.999 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor
25 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es
26 pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios
27 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnocycles Cía.
28 Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
- 2 que son los siguientes:

Unnocycles Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Aida Rocío Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 14.875,00	14875	8,50%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

- 3 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
- 4 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
- 5 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
- 6 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
- 7 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
- 8 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
- 9 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
- 10 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
- 11 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
- 12 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
- 13 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
- 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
2 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
3 Unnocycles Cia. Ltda., a las 18:20 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
4 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
5 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
6 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
7 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOCYCLES Cía. Ltda.,
8 las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que no se
9 podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
10 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
11 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
12 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa CIENTO NUEVE MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (109.374) participaciones sociales de la
14 Compañía Unnocycles Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, a favor de la compañía VAZPRO S.A. legalmente
16 representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, transferencia que se la
17 realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente EDISON FERNANDO
18 BETANCOURT BETANCOURT transfiere catorce mil cuatrocientos treinta y siete
19 participaciones (14.437). 3.1.2 La compareciente SILVANA EVELYN
20 BETANCOURT BETANCOURT, transfiere catorce mil ochocientas setenta y cinco
21 participaciones (14.875). 3.1.3 Los comparecientes VERONICA MAGALI
22 BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren
23 catorce mil cuatrocientos treinta y siete participaciones (14.437). 3.1.4 Los
24 comparecientes SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI
25 MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
26 participaciones (43.750). 3.1.5 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALAU
27 GOETSCHER, transfiere las siguientes participaciones, aclarando que las mismas
28 corresponden al DOCE PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 lo tanto vende veinte y un mil ochocientos setenta y cinco participaciones (21.875).
2 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra venta, por la adquisición
3 del SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las
4 participaciones de la Compañía Unnocycles Cia. Ltda., es de CIENTO DIEZ Y
5 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100 (US \$117,299.19), cantidad
7 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
8 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
9 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
10 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
11 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
12 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
13 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
14 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
15 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
16 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura
17 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser otorgado a
18 su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
19 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
20 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
21 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
22 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
23 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
25 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Arbitro
26 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley
27 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
28 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
2 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
3 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
4 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
5 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
6 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
7 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
8 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
9 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
10 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
11 "UNNOCYCLES CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil
12 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital
13 social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de las
14 participaciones sociales y la demás documentación que habiliten a los
15 comparecientes a suscribir el presente documento. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
16 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
17 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
18 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
19 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
20 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
21 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
22 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotacollao, Quito
23 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;
24 wbetancourt@pintulac.com.ec;edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
25 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
26 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
27 de Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono: 072826293, Email:
28 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
3 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
4 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
5 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
7 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
8 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
10 doy fe.-

14 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

15 C.C. 1713197349



18 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

19 C.C. 1713199485



22 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

23 C.C. 1713197331



26 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ

27 C.I. 1724312523



(SIGUEN FIRMAS)

10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ

C.C.

[Handwritten signature]



FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320

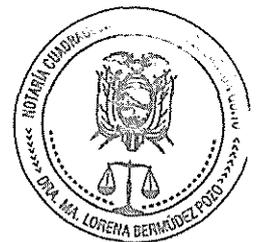


Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

C.C. 0102420650



Lf a. lorena bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

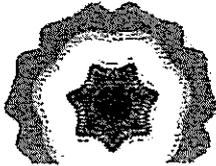


Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 1713199485-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BETANCOURT
ELUGIO DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

V43472442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014
003 - 0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN COMBAYA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

[Signature]



13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
FC 90508



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT ESTANCOUR

CUANTIA INDETERMINADA

ESTANCOUR y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

DI 2 COPIAS

Reg: Di 30-26-4-2016
H****P

Quito a, 31 MAY 2016



Lotharec...
En presencia de *Ma. Lorena Bermúdez Pozo*

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En QUITO, QUITO, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas, intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.- Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se establece en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.- Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. CUARTA.- CONTRIBUCION A LAS CARGAS DEL

MATRIMONIO. Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no



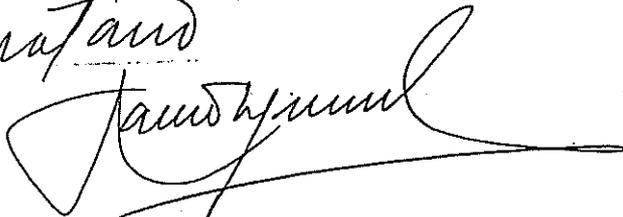
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

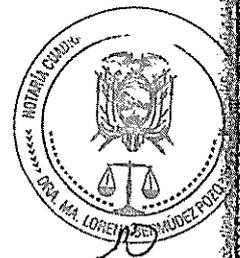


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 188412163-8
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

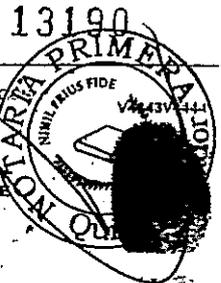
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05:20
 216-0007 NÚMERO 1804121638 CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

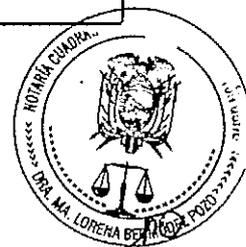
TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	ZONA
PARRROQUIA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Útiles)
 24 FEB. 2012
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EXO-F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

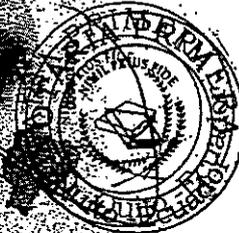
13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0028
NUMERO

1713199485
CEDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

FICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

CHAUMICRUZ
PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
FN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, de FEBRERO de 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

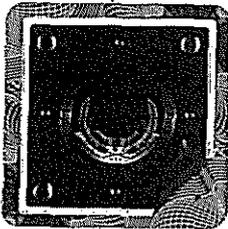


[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Dullin



10

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Tomo 10 Pag 10

Provincia de Esmeraldas de Esmeraldas del dos mil 2012

El que suscribe Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente, hace del presente unido de NOMBRES

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE Emilio Beltrán Reyes

nacido en Esmeraldas el 23 de Julio

19 23 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 1001163 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero

anterior soltero hijo de Manuel Reyes Reyes

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María Dolores Beltrán

nacida en Esmeraldas el 16 de Julio

19 23 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística

con Cédula No. 1001163 domiciliada en Esmeraldas de estado soltera

anterior soltera hija de Manuel Reyes Reyes

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

LUGAR DEL MATRIMONIO Esmeraldas CERTIFICADO No. 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

En este matrimonio se celebró el 31 de Mayo del 2012

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez

de Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

Jefe de Oficina Esmeraldas

La reproducción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

ventes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia del juez Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

cuya copia se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

de Esmeraldas No. 0184

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez

de Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

Jefe de Oficina Esmeraldas

La reproducción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

ventes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia del juez Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

cuya copia se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

de Esmeraldas No. 0184

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez

de Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

Jefe de Oficina Esmeraldas

La reproducción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

ventes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia del juez Esmeraldas con fecha 23 de Julio del 2012

cuya copia se archiva de Esmeraldas de Esmeraldas

de Esmeraldas No. 0184

COPIA INTEGRAL

NACIMIENTO

MATRIMONIO

DEEUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

DCC SOLICITUD CUALC CLASE

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COR

CAMBIO DE NOMBRE/POS

DATOS DE FILIACIÓN

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Físico Electrónico

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OFICINA

SECRETARÍA DE ASES

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES

OTORGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

25 ABR 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171319733-1

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

Lugar de Nacimiento: QUITO

Provincia: QUITO

Fecha de Nacimiento: 1981-02-25

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Letras: VALDEZ JIMENEZ




Handwritten signature

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

VERONICA

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELBA M. GONZALEZ

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-08-13

Fecha de Expiración: 2021-08-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL CERT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 25 FEB 2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0086

CEDULA: 1713197331

NOMBRES: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENAMOT

ZONA: URBANA

PARROQUIA: [illegible]

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Handwritten signature

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



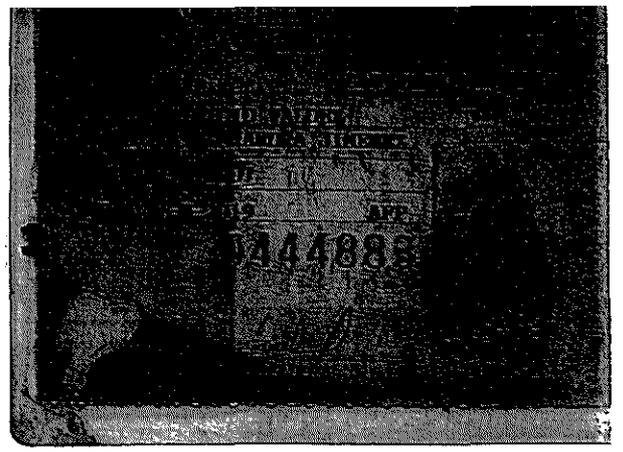
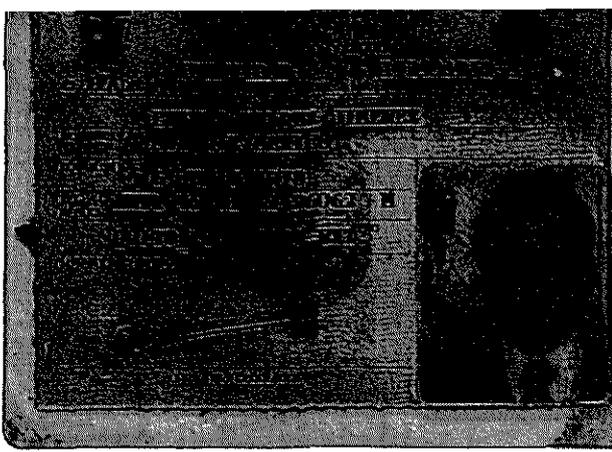
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

Handwritten signature

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **028-0154** CEDULA: **4724312523**

VILDEZ JIMENEZ LEZMES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO UPLAJA 1
CANTÓN PARACOLLA ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCY MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

PRECISE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00668

4061233 13/10/2014 9:48:42

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCY MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Para acreditar

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

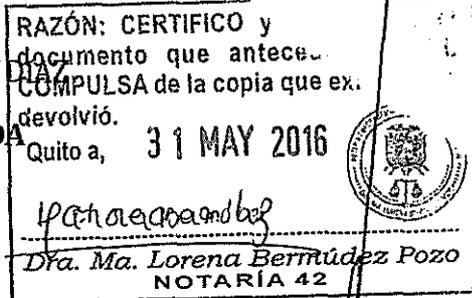
CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.



15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría, una más en

26

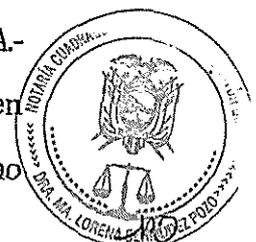
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13
14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

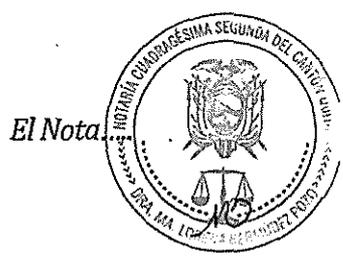
15 C.C. 100134947-9

16
17
18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27

RAZÓN: CERTIFICO y doy ...
documento que antecede es
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bernádez Pozo
NOTARÍA 42



CANTÓN COTACACHI
 100134947-9
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 INMUEBLE/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1989
 001-2 0128 00394 H
 INMUEBLE/ COTACACHI
 CASPARIO 1968



ECUADOR 100134947-9 E944312242
 CASADO WALTER MAGOLA DIAZ NING
 SECRETARÍA EMPRESARIO
 SEGUNDO BETANCOURT
 LADRA RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 30709/2019

REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO NACIONAL DE SERVICIOS
 011
 CERTIFICADO DE NOTARÍA
 REGISTRO NACIONAL 11-FEB-2011
 011-0218 1001349479
 MARIANO CERTEZADO SEGUNDO
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 FICHERO PROVINCIA QUITO CANTON
 DESCRIPCION FOTOCOPIADO
 1
 1 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE MONTE
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 10 de Abril de 2011
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



20



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: SECRETARÍA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO TUFINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIN DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 170788662-6

CECULA DE: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO NARIÑAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA

FICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY
ZONA: 7

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

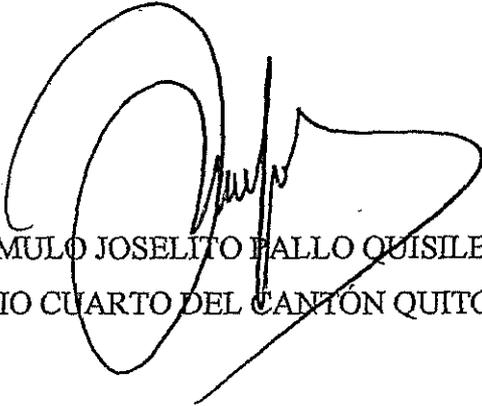
Quito a 31 MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170390132-0**

APellidos y Nombres
ZABALA GOETSCHEL
FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALESSANDRA B
DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E233311222

APellidos y Nombres del Padre ZABALA GUIDO

APellidos y Nombres de la Madre GOETSCHEL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-04-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

022-0040 1703901320
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
NAQUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]



1703901320

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
AZUAY/CIUENCA/RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 01965 M

AZUAY/CIUENCA
SABANALTA

1972

Felipe Coello Cordero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO (V189911222)

CASADO DAHIANA DEL C. GARITA PALACIOS

SENIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUJAN TEODORO COELLO VAZQUEZ

NOTA FIDELMENA CORDERO ORDREZ

CIUENCA ECUADOR 20/11/2006

FECHA DE CEDULACION

REN 0478442

FORMA No. 27

ELABORADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078 0102420650

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY PROVINCIA
CIUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCION EL NECINO

ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Firma]



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

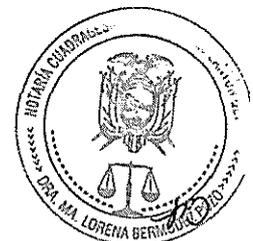
Cuenca, 20 de mayo de 2015

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
ipanaqobearobp
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0182567



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A VAZCORP Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

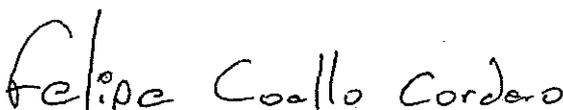
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

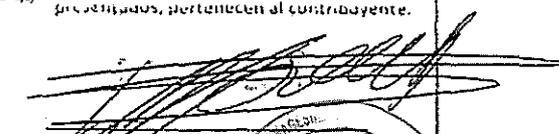
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 1
 ABIERTOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara en cumplimiento de deberes...

 Firma del Servidor Responsable
 USUARIO:
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:13:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
 RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE A VAZCORP Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de identidad y otros documentos presentados, pertenecen al contribuyente.

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agente de: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/07/2015 12:43:47

no

Unnocycles Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Para averiguarse

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 18h20, se reúnen los socios de la Compañía Unnocycles Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

- Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnocycles Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnocycles Cía. Ltda., acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



Siendo las 18h30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. A continuación, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.

ELSA MA. CONCHA BETANCOURT R
PRESIDENTA

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL-SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIO

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA G
SOCIO

VERONICA MAGALI BETANCOURT B
SOCIO



10



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792152127001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/09/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2008
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Oficina: PB Referencia
 ubicacion: JUNTO A CORTIVIS Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

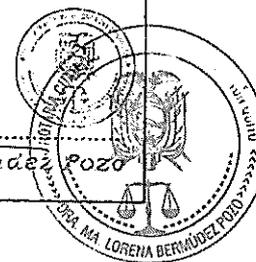
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



no



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792152127001
UNNOCYCLES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, CUADRONES, TRICIMOTOS, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Referencia: JUNTO A CORTIVIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Barrio: MANZANA 18 SOLAR 8 Calle: PASAJE 10 Numero: S/N Interseccion: CALLEJON 18 K Referencia: A UNA CUADRA DEL LOCAL MUNDO MAGICO Oficina: PB Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 046006056 Fax: 042276832 Telefono Trabajo: 046005055

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. SHYRIS Numero: N39-126 Interseccion: CALLE EL UNIVERSO Referencia: DIAGONAL VITRINA CHEVROLET Y RENAULT Fax: 022276832 Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 022276832

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.

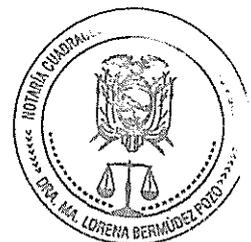
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL HOSPITAL JUAN GUSTI JUNTO A GASOLINERA MOBIL Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 062760649



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



20



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



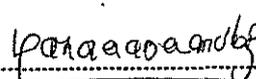
NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: RAMOS DUARTE Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 052631283 Telefono Trabajo: 052631312 Fax: 052631283 Email: angeles_lemma@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL LA BILOXI Telefono Domicilio: 022677197 Telefono Trabajo: 023600114

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: N193 Interseccion: AV. GRAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO AL LOCAL PINTULAC Conjunto: URBANIZACION CHIRIBOGA Celular: 0992871321

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RB



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. EL INCA Numero: E10113 Interseccion: E11 DE LOS GUABOS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Oficina: PB Celular: 0992871321 Celular: 0983361798 Telefono Trabajo: 025140042

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: CIUDADELA MARTHA ROLDOS Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com



Código: RIMRUC2016000404186
Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



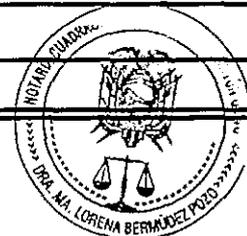
Factura: 003-002-000010953



20161701042P01338

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01338						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	117299.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42







Factura: 001-004-000023937



20161701001000955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

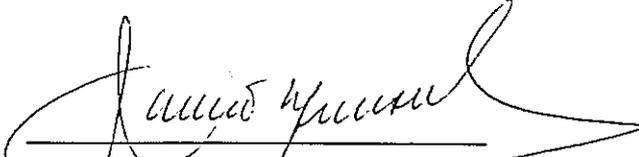
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000955

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CASA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, quince de junio de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 109.374 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL







DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P01338

2

3

4

5

6

7

H. Lorenas Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 117.299,19

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT de Estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y FABIÁN EDUARDO ZABALA
7 GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES /
9 VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE COELLO
10 CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA
11 VAZPRO S.A., según consta en el documento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el
13 "CESIONARIO / COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a
25 título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada
26 UNNOCYCLES CIA. LTDA, que se registrá por el contenido de las siguientes
27 cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del
28 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 señores Edison Fernando Betancourt Betancourt, soltero; Silvana Evelyn Betancourt
2 Betancourt casada, pero con capitulaciones matrimoniales legalmente celebradas; los
3 cónyuges Verónica Magali Betancourt Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el
4 Señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ en calidad de apoderado de los
5 cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián
6 Eduardo Zabala Goetschel casado pero comparece solo por tratarse de bienes
7 propios, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos
8 del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra
9 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el
10 Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a
11 la presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
12 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
13 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
14 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
15 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
16 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
17 de la compañías Unnocycles Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su
20 objeto social principal es la importación, exportación, comercialización, adquisición,
21 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
22 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
23 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
24 174.999,00, dividido en 174.999 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor
25 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es
26 pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios
27 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnocycles Cía.
28 Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
- 2 que son los siguientes:

Unnocycles Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Aida Rocío Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 14.875,00	14875	8,50%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

- 3 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
- 4 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
- 5 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
- 6 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
- 7 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
- 8 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
- 9 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
- 10 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
- 11 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
- 12 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
- 13 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
- 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
2 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
3 Unnocycles Cia. Ltda., a las 18:20 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
4 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
5 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
6 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
7 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOCYCLES Cía. Ltda.,
8 las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que no se
9 podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
10 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
11 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
12 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa CIENTO NUEVE MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (109.374) participaciones sociales de la
14 Compañía Unnocycles Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, a favor de la compañía VAZPRO S.A. legalmente
16 representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, transferencia que se la
17 realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente EDISON FERNANDO
18 BETANCOURT BETANCOURT transfiere catorce mil cuatrocientos treinta y siete
19 participaciones (14.437). 3.1.2 La compareciente SILVANA EVELYN
20 BETANCOURT BETANCOURT, transfiere catorce mil ochocientas setenta y cinco
21 participaciones (14.875). 3.1.3 Los comparecientes VERONICA MAGALI
22 BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren
23 catorce mil cuatrocientas treinta y siete participaciones (14.437). 3.1.4 Los
24 comparecientes SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI
25 MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
26 participaciones (43.750). 3.1.5 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALAU
27 GOETSCHER, transfiere las siguientes participaciones, aclarando que las mismas
28 corresponden al DOCE PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 lo tanto vende veinte y un mil ochocientos setenta y cinco participaciones (21.875).
2 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra venta, por la adquisición
3 del SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las
4 participaciones de la Compañía Unnocycles Cia. Ltda., es de CIENTO DIEZ Y
5 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100 (US \$117,299.19), cantidad
7 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
8 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
9 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
10 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
11 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
12 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
13 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
14 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
15 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
16 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura
17 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser otorgado a
18 su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
19 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
20 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
21 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
22 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
23 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
25 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Arbitro
26 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley
27 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
28 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
2 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
3 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
4 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
5 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
6 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
7 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
8 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
9 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
10 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
11 "UNNOCYCLES CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil
12 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital
13 social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de las
14 participaciones sociales y la demás documentación que habiliten a los
15 comparecientes a suscribir el presente documento. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
16 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
17 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
18 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
19 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
20 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
21 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
22 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotacollao, Quito
23 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;
24 wbetancourt@pintulac.com.ec;edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
25 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
26 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
27 de Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono: 072826293, Email:
28 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
3 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
4 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
5 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
7 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
8 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
10 doy fe.-

11
12
13
14 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
15 C.C. 1713197349



16
17
18 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713199485



20
21
22 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713197331



24
25
26 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
27 C.I. 1724312523



(SIGUEN FIRMAS)

10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ

C.C.

[Handwritten signature]



FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320

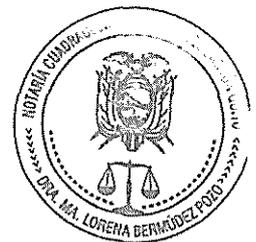


Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

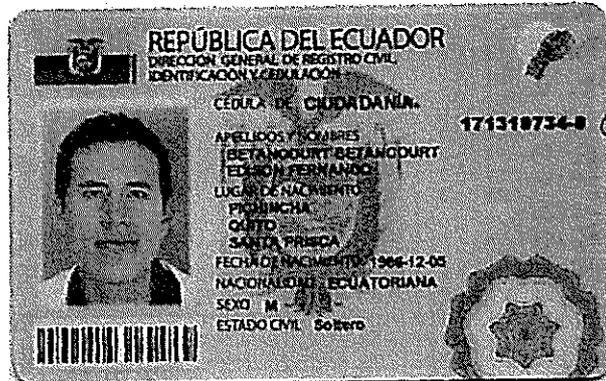
C.C. 0102420650



Lf a. lorena bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



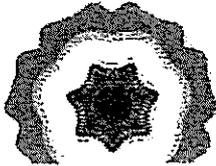
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 1713199485-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BETANCOURT
ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12
NACIONALIDAD REGISTRATORIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

V43472442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014
003 - 0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO COMBAYA 0
CANTÓN PARACUTIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Fe No 508



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTIA INDETERMINADA

ESTANCOURT y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

DI 2 COPIAS

Reg: Di 32-26-4-2016
H****P

Quito a, 31 MAY 2016



Lothareca...
En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de mayo del año 2016, en mi oficina de Notaría Pública, comparecieron la señora Lorena Bermúdez Pozo y el señor Jorge Machado Cevallos, quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y me entregaron una minuta de capitulaciones matrimoniales, la cual se transcribe a continuación:

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas, intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se establece en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.-** Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCION A LAS CARGAS DEL**

MATRIMONIO. Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



no



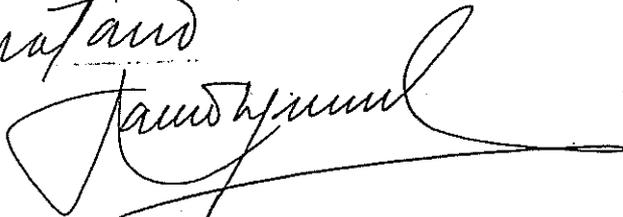
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

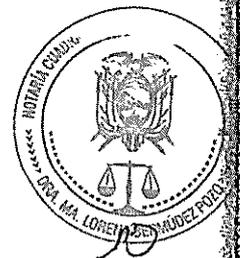


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
 notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 188412163-8
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

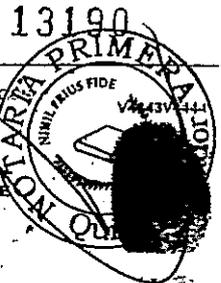
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05:20
 216-0007 NÚMERO 1804121638 CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

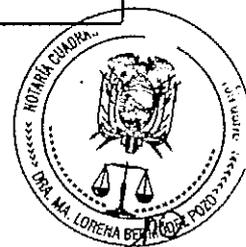
TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	ZONA
PARRROQUIA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Útiles)
 24 FEB. 2012
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EXO-F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0028 NÚMERO
1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUMICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
FN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, 31 de Mayo de 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

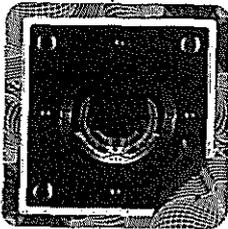


[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Dullin



10

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Tomo No. 10 Pag. 10

Provincia de Esmeraldas
 Cantón de Esmeraldas
 hoy día Esmeraldas de Esmeraldas del dos mil 2012

El que suscribe Jefe de Registro Civil, con sede en la presente sede del municipio de **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Benigno Benigno Benigno

nacido en Esmeraldas el 23 de Julio

19 23 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 1002163 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero

anterior soltero hijo de Benigno Benigno Benigno

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Delia Delia Delia

nacida en Esmeraldas el 16 de Julio

19 16 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística

con Cédula No. 173948 domiciliada en Esmeraldas de estado soltera

anterior soltera hija de Benigno Benigno Benigno

de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

LUGAR DEL MATRIMONIO Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

En este matrimonio se autoriza al Jefe de Registro Civil a expedir el presente documento que antecede a su inscripción en el Libro de Matrimonio de la Oficina de Registro Civil de Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas.

Quito, 31 de MAYO de 2012

Benigno Benigno Benigno

Delia Delia Delia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

COPIA INTEGRAL de [Documento] de [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se reprometió conjugal, judicialmente autorizada de los contra-venientes del presente matrimonio, fue declarado mediante sentencia del Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] de [Lugar] de [Provincia] con fecha [Fecha] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Provincia] de [Fecha]

DEFUNCIÓN

COMPUTARIZADA

NACIMIENTO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

DCC SOLICITUD CUALQUIERA CLASE

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COR

CAMBIO DE NOMBRE/POS

DATOS DE FILIACIÓN

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171319733-1

APellidos y Nombres: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CONUGA**

LEGNAMES: **VALDEZ JIMENEZ**




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **BETANCOURT BASTIDAS JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre: **BETANCOURT ELBA M. GONZALEZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-08-13**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-08-13**

VERONICA MAGALI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 25 FEB 2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001-0086**

CEDULA: **1713197331**

NOMBRES: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **KENAMOT**

ZONA: **1**

PARROQUIA: **PARROQUIA**

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



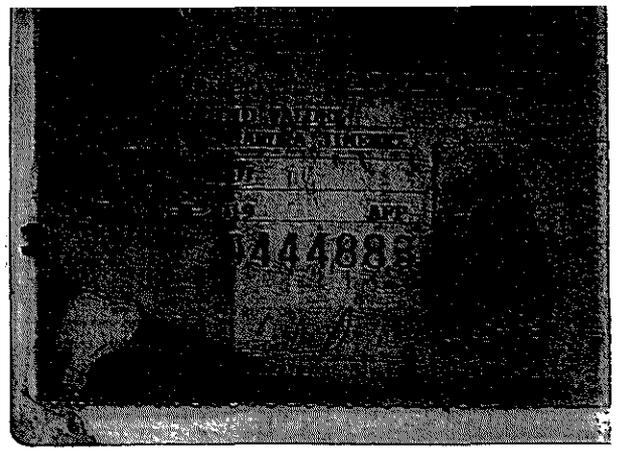
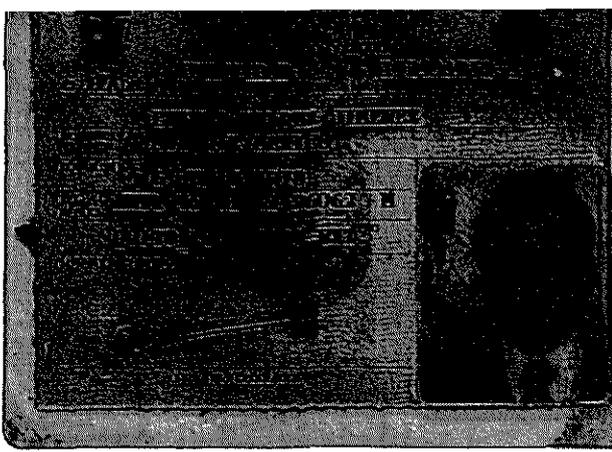
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **028-0154** CEDULA: **4724312523**

VILDEZ JIMENEZ LEZMES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO UPLAJA 1
CANTÓN PARACOLLA ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCY MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

PRESENCIA GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00668

4061233

13/10/2014 9:48:42

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCY MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Para acreditar

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

RAZÓN: CERTIFICO y
documento que antecede.
COMPULSA de la copia que ex.
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

Lorena Bermúdez Pozo
Dña. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría, una más en

26

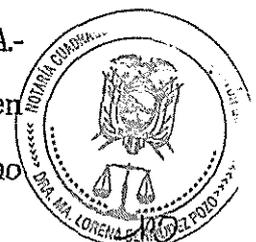
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



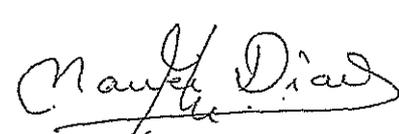
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 
13
14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

15 C.C. 100134947-9

16 
17
18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626



RAZÓN: CERTIFICO y doy ...
documento que antecede es
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bernádez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bernádez Pozo
NOTARÍA 42

20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27

El Nota



CANTÓN COTACACHI
 100134947-9
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 INMUEBLE/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1989
 001-2 0128 00394 H
 INMUEBLE/ COTACACHI
 CASPARIO 1968



ECUADOR 100134947-9 E944312242
 CASADO WALTER MAGOLA DIAZ NING
 SECRETARÍA EMPRESARIO
 SEGUNDO BETANCOURT
 LADRA RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 30709/2019
 REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO NACIONAL DE SERVICIOS
 011
 CERTIFICADO DE NOTARÍA
 REGISTRO NACIONAL 11-FEB-2011
 011-0218 1001349479
 MISIONES DE SERVICIOS
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 FICHERO PROVINCIA QUITO CANTON
 DESCRIPCION FOTOCOPIADO
 1
 1 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE GUAYAS
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, 20 de Abril de 2011
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



20



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: SECRETARÍA
 V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO TUFINO MARIA FANNY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO NARIÑAL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

Nº 170788662-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886628
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA

FICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: BAMBAGUANA

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY
 ZONA: 7

[Signature]
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42

NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

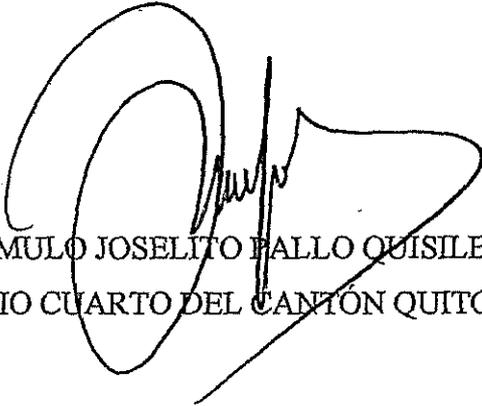
Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
 NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170390132-0**

APellidos y Nombres
ZABALA GOETSCHEL
FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALESSANDRA B
DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E233311222

APellidos y Nombres del Padre ZABALA GUIDO

APellidos y Nombres de la Madre GOETSCHEL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-04-07

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040 1703901320
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
NAQUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]

1703901320



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01965 M

AZUAY/ CUENCA
SABANALBA 1972

Felipe Coello Cordero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO (V189911222)

CASADO DAHIANA DEL C. GARITA PALACIOS

SENIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUJAN TEODORO COELLO VAZQUEZ

NOTA FIDELMENA CORDERO ORDREZ

CUENCA ECUADOR 20/11/2006

FECHA DE CEDULACION

REN 0478442

FORMA No. 27

ELILIAN CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078 0102420650

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

CIRCONSCRIPCION EL NECINO

ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Firma]



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

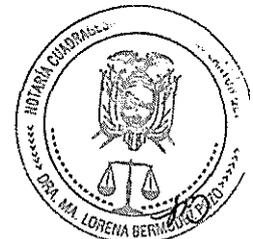
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
ipanaqobearobp
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0182567



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A VAZCORP Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42 1
 ABIERTOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara en cumplimiento de deberes...
 Firmado por el Servidor Responsable

 Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:13:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	VAZPRO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE A VAZCORP Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

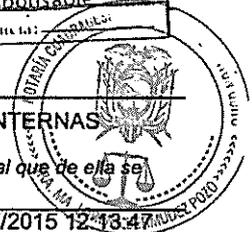
Se declara que los documentos de identidad y otros documentos presentados, pertenecen al contribuyente.

[Firma]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agente de: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/07/2015 12:43:47

no

Unnocycles Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Para averiguarse

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 18h20, se reúnen los socios de la Compañía Unnocycles Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

- Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnocycles Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnocycles Cía. Ltda., acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



Siendo las 18h30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. A continuación, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.

ELSA MA. CONCHA BETANCOURT R
PRESIDENTA

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL-SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

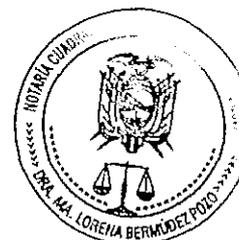
EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIO

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA G
SOCIO

VERONICA MAGALI BETANCOURT B
SOCIO



10



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792152127001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/09/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2008
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Oficina: PB Referencia
 ubicacion: JUNTO A CORTIVIS Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

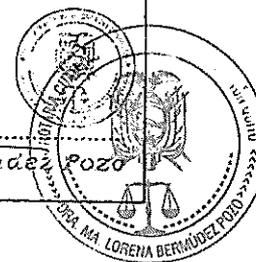
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



Código: RIMRUC2016000404186
 Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792152127001
UNNOCYCLES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, CUADRONES, TRICIMOTOS, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Referencia: JUNTO A CORTIVIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Barrio: MANZANA 18 SOLAR 8 Calle: PASAJE 10 Numero: S/N Interseccion: CALLEJON 18 K Referencia: A UNA CUADRA DEL LOCAL MUNDO MAGICO Oficina: PB Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 046006056 Fax: 042276832 Telefono Trabajo: 046005055

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. SHYRIS Numero: N39-126 Interseccion: CALLE EL UNIVERSO Referencia: DIAGONAL VITRINA CHEVROLET Y RENAULT Fax: 022276832 Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 022276832

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.

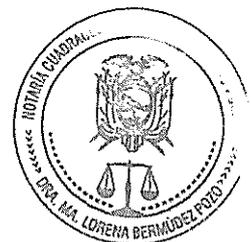
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL HOSPITAL JUAN GUSTI JUNTO A GASOLINERA MOBIL Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 062760649



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



20



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



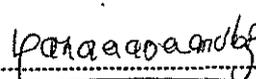
NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: RAMOS DUARTE Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 052631283 Telefono Trabajo: 052631312 Fax: 052631283 Email: angeles_lemma@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL LA BILOXI Telefono Domicilio: 022677197 Telefono Trabajo: 023600114

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: N193 Interseccion: AV. GRAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO AL LOCAL PINTULAC Conjunto: URBANIZACION CHIRIBOGA Celular: 0992871321

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RB



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. EL INCA Numero: E10113 Interseccion: E11 DE LOS GUABOS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Oficina: PB Celular: 0992871321 Celular: 0983361798 Telefono Trabajo: 025140042

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: CIUDADELA MARTHA ROLDOS Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com



Código: RIMRUC2016000404186
Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



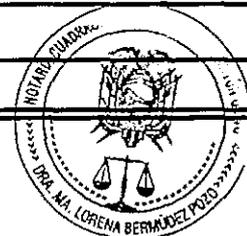
Factura: 003-002-000010953



20161701042P01338

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P01338					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2016, (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		117299.00					



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42







Factura: 001-004-000023937



20161701001000955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

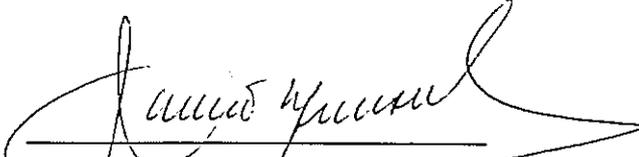
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000955

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CASA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, quince de junio de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 109.374 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL







DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P01338

2

3

4

5

6

7

H. Lorenas Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 117.299,19

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT de Estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

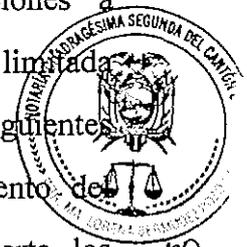
consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y FABIÁN EDUARDO ZABALA
7 GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES /
9 VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE COELLO
10 CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA
11 VAZPRO S.A., según consta en el documento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el
13 "CESIONARIO / COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a
25 título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada
26 UNNOCYCLES CIA. LTDA, que se registrá por el contenido de las siguientes
27 cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del
28 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 señores Edison Fernando Betancourt Betancourt, soltero; Silvana Evelyn Betancourt
2 Betancourt casada, pero con capitulaciones matrimoniales legalmente celebradas; los
3 cónyuges Verónica Magali Betancourt Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el
4 Señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ en calidad de apoderado de los
5 cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián
6 Eduardo Zabala Goetschel casado pero comparece solo por tratarse de bienes
7 propios, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos
8 del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra
9 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el
10 Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a
11 la presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
12 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
13 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
14 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
15 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
16 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
17 de la compañías Unnocycles Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su
20 objeto social principal es la importación, exportación, comercialización, adquisición,
21 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
22 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
23 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
24 174.999,00, dividido en 174.999 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor
25 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es
26 pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios
27 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnocycles Cía.
28 Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
- 2 que son los siguientes:

Unnocycles Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Aida Rocío Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 14.875,00	14875	8,50%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

- 3 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
- 4 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
- 5 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
- 6 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
- 7 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
- 8 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
- 9 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
- 10 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
- 11 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
- 12 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
- 13 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
- 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto



10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
2 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
3 Unnocycles Cia. Ltda., a las 18:20 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
4 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
5 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
6 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
7 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOCYCLES Cía. Ltda.,
8 las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que no se
9 podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
10 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
11 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
12 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa CIENTO NUEVE MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (109.374) participaciones sociales de la
14 Compañía Unnocycles Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, a favor de la compañía VAZPRO S.A. legalmente
16 representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, transferencia que se la
17 realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente EDISON FERNANDO
18 BETANCOURT BETANCOURT transfiere catorce mil cuatrocientos treinta y siete
19 participaciones (14.437). 3.1.2 La compareciente SILVANA EVELYN
20 BETANCOURT BETANCOURT, transfiere catorce mil ochocientas setenta y cinco
21 participaciones (14.875). 3.1.3 Los comparecientes VERONICA MAGALI
22 BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren
23 catorce mil cuatrocientas treinta y siete participaciones (14.437). 3.1.4 Los
24 comparecientes SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI
25 MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
26 participaciones (43.750). 3.1.5 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALAU
27 GOETSCHER, transfiere las siguientes participaciones, aclarando que las mismas
28 corresponden al DOCE PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 lo tanto vende veinte y un mil ochocientos setenta y cinco participaciones (21.875).
2 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra venta, por la adquisición
3 del SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las
4 participaciones de la Compañía Unnocycles Cia. Ltda., es de CIENTO DIEZ Y
5 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100 (US \$117,299.19), cantidad
7 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
8 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
9 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
10 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
11 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
12 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
13 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
14 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
15 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
16 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura
17 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser otorgado a
18 su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
19 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
20 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
21 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
22 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
23 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
25 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Arbitro
26 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley
27 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
28 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
2 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
3 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
4 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
5 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
6 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
7 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
8 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
9 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
10 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
11 "UNNOCYCLES CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil
12 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital
13 social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de las
14 participaciones sociales y la demás documentación que habiliten a los
15 comparecientes a suscribir el presente documento. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
16 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
17 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
18 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
19 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
20 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
21 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
22 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotacollao, Quito
23 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;
24 wbetancourt@pintulac.com.ec;edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
25 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
26 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
27 de Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono: 072826293, Email:
28 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
3 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
4 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
5 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
7 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
8 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
10 doy fe.-

11
12
13
14 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
15 C.C. 1713197349



16
17
18 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713199485



20
21
22 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713197331



24
25
26 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
27 C.I. 1724312523



(SIGUEN FIRMAS)

10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ

C.C.

[Handwritten signature]



FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320



Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

C.C. 0102420650



Lf a. Lorenza...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

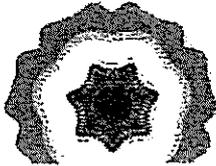


Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 1713199485-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BETANCOURT
ELUGIO DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-12

V43472442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014
003 - 0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN COMBAYA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
FC 90508



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTIA INDETERMINADA

ESTANCOURT y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

DI 2 COPIAS

Reg: Di 3-26-4-2016
H****P

Quito a, 31 MAY 2016



Lothareca...
En presencia de *Ma. Lorena Bermúdez Pozo*

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En QUITO, QUITO, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se establece en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.-** Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCION A LAS CARGAS DEL**

MATRIMONIO. Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



no



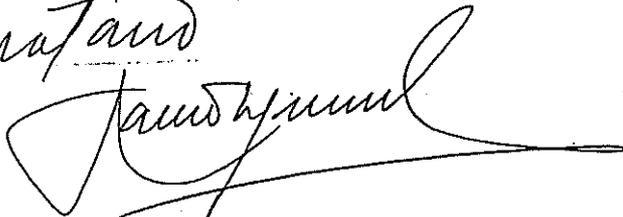
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

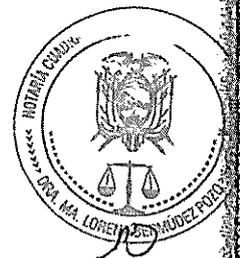


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 188412163-8
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

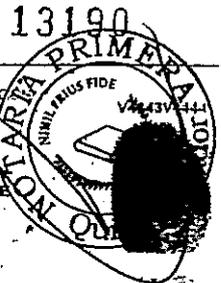
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signature]
 LUIS SOLÍS

[Signature]
 FERNANDO PÉREZ

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05:20
 216-0007 NÚMERO 1804121638 CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	ZONA
PARRROQUIA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Útiles)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EXO-F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

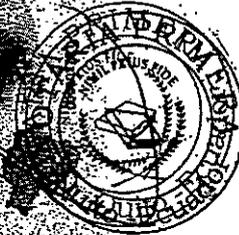
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0028 NÚMERO
1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUMICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
FN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, de FEBRERO de 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

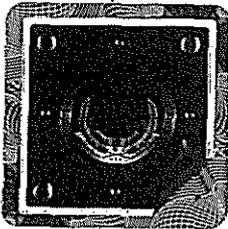


[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Dullin



10

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

Tomo No. 10 Pag. 10 Acc. 10

Provincia de Esmeraldas
 Cantón de Esmeraldas
 hoy día Esmeraldas de Esmeraldas del dos mil 2012

El que suscribe Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente, hace del presente libro de **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Benito Benito Benito

nacido en Esmeraldas el 23 de Julio

de 19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 1872163 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero

anterior soltero hijo de Benito Benito Benito

de Benito Benito Benito

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María María María

nacida en Esmeraldas el 16 de Julio

de 19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística

con Cédula No. 1731948 domiciliada en Esmeraldas de estado soltera

anterior soltera hija de María María María

de María María María

LUGAR DEL MATRIMONIO Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

En este matrimonio se autoriza al Jefe de Registro Civil a expedir el presente documento que antecede a su inscripción en el Libro de Registro Civil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Civil, en la medida que el presente documento sea necesario para la inscripción del matrimonio en el Libro de Registro Civil.

Quito, 31 de MAYO de 2012

Benito Benito Benito
María María María

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

COPIA INTEGRAL de [Documento] de [Lugar] de [Año] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

La reproducción conyugal, judicialmente autorizada de los contenidos del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuya copia se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de Juez [Nombre] con fecha [Fecha] de [Mes] de [Año] cuyo contenido se archiva en [Lugar] de [Lugar] de [Año].



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26 ABR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171319733-1

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LENGUAJES: VALDEZ JIMENEZ




Handwritten signature

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

VERONICA

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELBA M. GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-08-13

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL CERT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 25 FEB 2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0086

CEDULA: 1713197331

NOMBRES: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

PROVINCIA: QUITO

CANTON: PAMPOJA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Handwritten signature

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



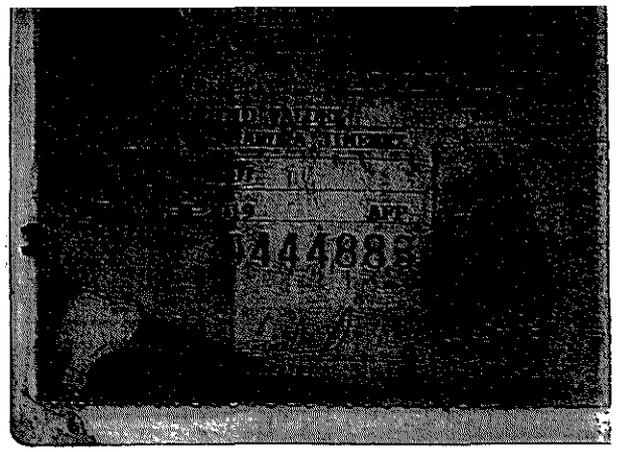
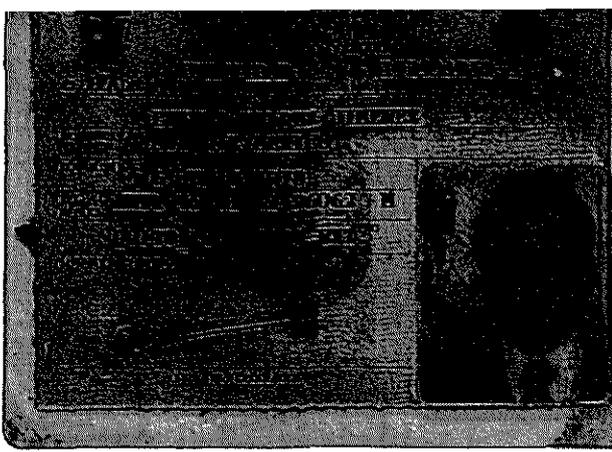
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

Handwritten signature

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **028-0154** CEDULA: **4724312523**

VILDEZ JIMENEZ LEZMES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO UPLAJA 1
CANTÓN PARACOLLA ZONA 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCY MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

PRESENCIA GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00668

4061233

13/10/2014 9:48:42

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCY MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Para acreditar

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

RAZÓN: CERTIFICO y documento que antecede. COMPULSA de la copia que ex. devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
Dña. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría, una más en

26

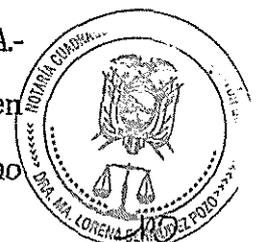
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno

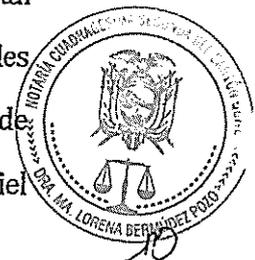


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13
14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

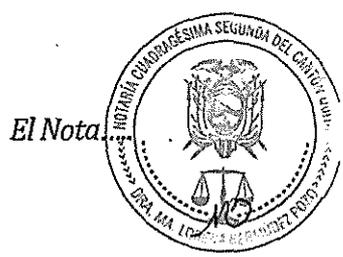
15 C.C. 100134947-9

16
17
18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27

RAZÓN: CERTIFICO y doy ...
documento que antecede es
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bernádez Pozo
NOTARÍA 42



CANTÓN COTACACHI
 100134947-9
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 INMUEBLE/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1989
 001-2 0128 00394 H
 INMUEBLE/ COTACACHI
 CASPARIO 1968



ECUADOR 100134947-9 E944312242
 CASADO WALTER MAGOLA DIAZ NIÑO
 SECRETARÍA EMPRESARIAL
 SEGUNDO BETANCOURT
 LADRA RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 30709/2019
 REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO NACIONAL DE SERVICIOS
 011
 CERTIFICADO DE NOTARÍA
 REGISTRO NACIONAL 11-FEB-2011
 011-0218 1001349479
 MISIONES DE SERVICIOS
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 FICHERO PROVINCIA QUITO CANTON
 DESCRIPCION FOTOCOPIADO
 1
 1
 2011

NOTARÍA CUARTO DE GUAYAS
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, 20 de Abril de 2011
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



20



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: SECRETARÍA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO TUFINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIN DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 170788662-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO NARIÑAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

FICHINCHA
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY 1
CANTÓN: BAMBOGUERA 7 ZONA

[Signature]
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

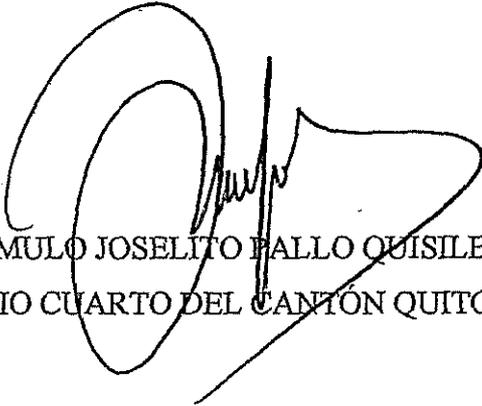
Quito a 31 de MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170390132-0**

APellidos y Nombres
**ZABALA GOETSCHEL
FABIAN EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ALESSANDRA B
DE AGOSTINI SOLINES**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** E233311222

APellidos y Nombres del Padre **ZABALA GUIDO**

APellidos y Nombres de la Madre **GOETSCHEL CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-07

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

022 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040 NÚMERO DE CERTIFICADO | **1703901320** CEDULA
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **NAQUITO**
PARROQUIA **[Signature]**
ZONA **[Signature]**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]
1703901320

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
AZUAY/CIUENCA/RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 01965 M

AZUAY/CIUENCA
SABANALTA

1972

Felipe Coello Cordero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO (V189911222)

CASADO DAHIANA DEL C. GARITA PALACIOS

SENIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUJAN TEODORO COELLO VAZQUEZ

NOTA FIDELMENA CORDERO ORDREZ

CIUENCA ECUADOR 20/11/2006

FECHA DE CEDULACION

REN 0478442

FORMA No. 27

ELILIAN CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078 0102420650

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY
PROVINCIA
CIUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
EL NECINO

ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Firma]



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

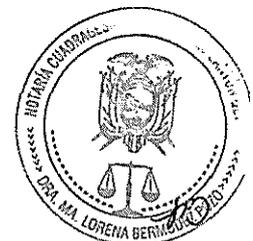
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
ipanaqobearobp
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0182567



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A VAZCORP Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

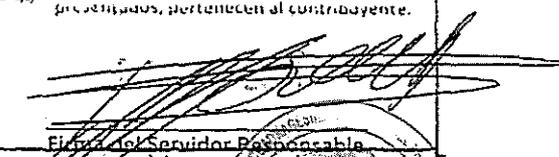
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 1
 ABIERTOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara en cumplimiento de deberes...
 Firmado por el Servidor Responsable

 Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:13:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	VAZPRO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE A VAZCORP Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

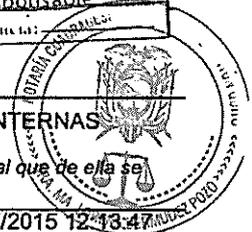
Se declara que los documentos de identidad y otros documentos presentados, pertenecen al contribuyente.

[Firma]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agente de: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:43:47

no

Unnocycles Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Para averosambly

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 18h20, se reúnen los socios de la Compañía Unnocycles Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

- Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnocycles Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnocycles Cía. Ltda., acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



Siendo las 18h30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. A continuación, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.

ELSA MA. CONCHA BETANCOURT R
PRESIDENTA

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL-SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIO

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA G
SOCIO

VERONICA MAGALI BETANCOURT B
SOCIO



10



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792152127001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/09/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2008
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Oficina: PB Referencia
 ubicacion: JUNTO A CORTIVIS Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

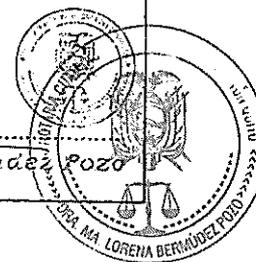
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



no



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792152127001
UNNOCYCLES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, CUADRONES, TRICIMOTOS, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Referencia: JUNTO A CORTIVIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Barrio: MANZANA 18 SOLAR 8 Calle: PASAJE 10 Numero: S/N Interseccion: CALLEJON 18 K Referencia: A UNA CUADRA DEL LOCAL MUNDO MAGICO Oficina: PB Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 046006056 Fax: 042276832 Telefono Trabajo: 046005055

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. SHYRIS Numero: N39-126 Interseccion: CALLE EL UNIVERSO Referencia: DIAGONAL VITRINA CHEVROLET Y RENAULT Fax: 022276832 Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 022276832

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.

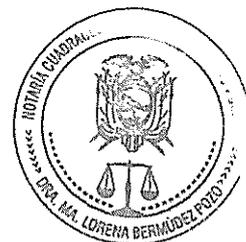
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL HOSPITAL JUAN GUSTI JUNTO A GASOLINERA MOBIL Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 062760649



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



20



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



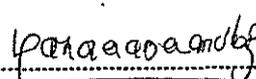
NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: RAMOS DUARTE Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 052631283 Telefono Trabajo: 052631312 Fax: 052631283 Email: angeles_lemma@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL LA BILOXI Telefono Domicilio: 022677197 Telefono Trabajo: 023600114

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: N193 Interseccion: AV. GRAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO AL LOCAL PINTULAC Conjunto: URBANIZACION CHIRIBOGA Celular: 0992871321

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RB



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. EL INCA Numero: E10113 Interseccion: E11 DE LOS GUABOS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Oficina: PB Celular: 0992871321 Celular: 0983361798 Telefono Trabajo: 025140042

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: CIUDADELA MARTHA ROLDOS Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com



Código: RIMRUC2016000404186
Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



Factura: 003-002-000010953

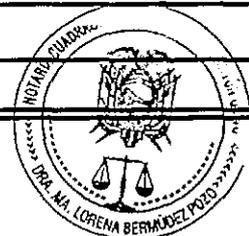


20161701042P01338

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01338						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
EN FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	117299.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42







Factura: 001-004-000023937



20161701001000955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

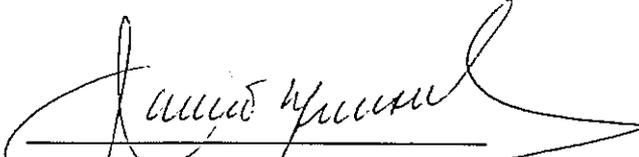
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000955

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CASA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





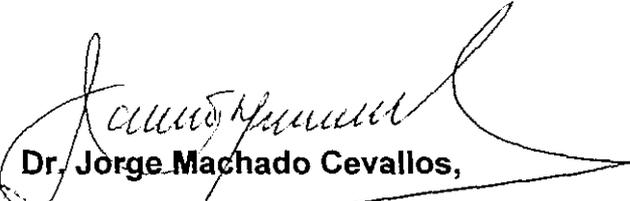
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, quince de junio de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 109.374 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

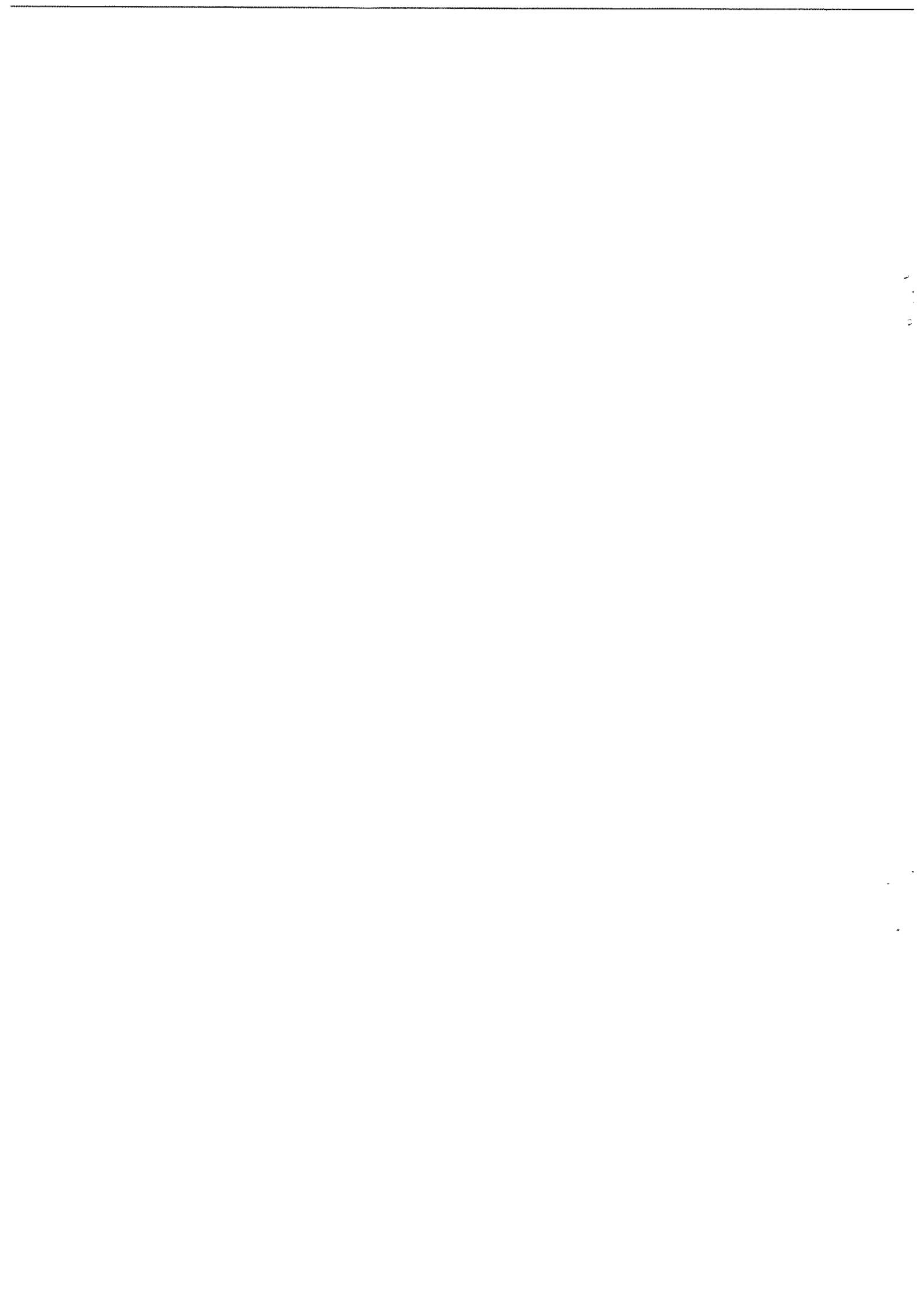
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL







DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20161701042P01338

2

3

4

5

6

7

H. Lorenas Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 117.299,19

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT de Estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

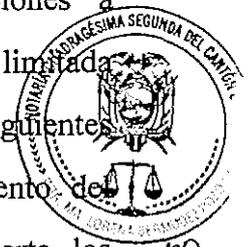
consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y FABIÁN EDUARDO ZABALA
7 GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES /
9 VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE COELLO
10 CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA
11 VAZPRO S.A., según consta en el documento que se adjunta como habilitante, a
12 quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará el
13 "CESIONARIO / COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a
25 título de compraventa de la compañía de responsabilidad limitada
26 UNNOCYCLES CIA. LTDA, que se registrá por el contenido de las siguientes
27 cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del
28 presente instrumento público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, los





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 señores Edison Fernando Betancourt Betancourt, soltero; Silvana Evelyn Betancourt
2 Betancourt casada, pero con capitulaciones matrimoniales legalmente celebradas; los
3 cónyuges Verónica Magali Betancourt Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el
4 Señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ en calidad de apoderado de los
5 cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián
6 Eduardo Zabala Goetschel casado pero comparece solo por tratarse de bienes
7 propios, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos
8 del presente contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra
9 parte, comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el
10 Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a
11 la presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
12 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
13 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
14 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
15 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
16 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
17 de la compañías Unnocycles Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el 29 de julio del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de agosto del 2008. Su
20 objeto social principal es la importación, exportación, comercialización, adquisición,
21 producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de vehículos automotores livianos
22 y pesados, especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
23 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
24 174.999,00, dividido en 174.999 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de valor
25 nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados, es
26 pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de Socios
27 y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnocycles Cía.
28 Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
- 2 que son los siguientes:

Unnocycles Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Aida Rocío Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 14.875,00	14875	8,50%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 14.437,00	14437	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 43.750,00	43750	25,00%
Totales	\$ 174.999,00	174.999	100%

- 3 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
- 4 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
- 5 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
- 6 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
- 7 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
- 8 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
- 9 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
- 10 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
- 11 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
- 12 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
- 13 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
- 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
2 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
3 Unnocycles Cia. Ltda., a las 18:20 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
4 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
5 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
6 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
7 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOCYCLES Cía. Ltda.,
8 las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que no se
9 podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
10 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
11 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
12 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa CIENTO NUEVE MIL
13 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (109.374) participaciones sociales de la
14 Compañía Unnocycles Cia. Ltda., con un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, a favor de la compañía VAZPRO S.A. legalmente
16 representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero, transferencia que se la
17 realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente EDISON FERNANDO
18 BETANCOURT BETANCOURT transfiere catorce mil cuatrocientos treinta y siete
19 participaciones (14.437). 3.1.2 La compareciente SILVANA EVELYN
20 BETANCOURT BETANCOURT, transfiere catorce mil ochocientas setenta y cinco
21 participaciones (14.875). 3.1.3 Los comparecientes VERONICA MAGALI
22 BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren
23 catorce mil cuatrocientas treinta y siete participaciones (14.437). 3.1.4 Los
24 comparecientes SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI
25 MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren cuarenta y tres mil setecientos cincuenta
26 participaciones (43.750). 3.1.5 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALAU
27 GOETSCHER, transfiere las siguientes participaciones, aclarando que las mismas
28 corresponden al DOCE PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 lo tanto vende veinte y un mil ochocientos setenta y cinco participaciones (21.875).
2 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra venta, por la adquisición
3 del SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las
4 participaciones de la Compañía Unnocycles Cia. Ltda., es de CIENTO DIEZ Y
5 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 19/100 (US \$117,299.19), cantidad
7 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
8 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
9 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
10 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
11 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
12 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
13 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
14 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
15 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
16 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta escritura
17 pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser otorgado a
18 su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
19 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
20 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
21 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
22 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
23 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
25 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Arbitro
26 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley
27 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
28 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
2 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
3 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
4 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
5 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
6 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
7 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
8 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
9 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
10 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
11 "UNNOCYCLES CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de Marzo del dos mil
12 dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital
13 social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de las
14 participaciones sociales y la demás documentación que habiliten a los
15 comparecientes a suscribir el presente documento. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
16 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
17 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
18 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
19 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
20 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
21 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
22 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotacollao, Quito
23 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;
24 wbetancourt@pintulac.com.ec;edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
25 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
26 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
27 de Cuenca, provincia del Azuay, Teléfono: 072826293, Email:
28 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
3 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
4 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
5 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
6 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
7 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
8 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
10 doy fe.-

11
12
13
14 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
15 C.C. 1713197349



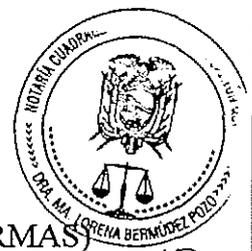
16
17
18 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713199485



20
21
22 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713197331



24
25
26 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
27 C.I. 1724312523



(SIGUEN FIRMAS)

10



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ

C.C.

[Handwritten signature]



FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL

C.C. 1703901320

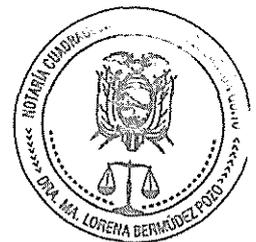


Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

C.C. 0102420650



Lf a. lorena bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

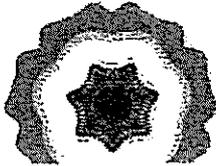


Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 1713199485-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BETANCOURT
ELUGIO DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

V43472442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17 FEB 2014
003 - 0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN COMBAYA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

[Signature]



13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Fe No 508



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT ESTANCOUR

CUANTIA INDETERMINADA

ESTANCOUR y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

DI 2 COPIAS

Reg: Di 32-26-4-2016
H****P

Quito a, 31 MAY 2016



Lotharec...
En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de mayo del año 2016, en mi oficina de Notaría Pública, comparecieron la señora Lorena Bermúdez Pozo y el señor Jorge Machado Cevallos, quienes me exhibieron una copia fiel y compulsada de la escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766) en la que se otorgó capitulaciones matrimoniales.

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766) en la que se otorgó capitulaciones matrimoniales, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas, intereses, celebraci3n de contratos, rescisi3n de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurfdicos de enajenaci3n o gravamen, adquisici3n y disposici3n a titulo oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicaci3n, sin limitaci3n. SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.- Cada uno de los futuros esposos reconoce c3mo privativos del otro, sin perjuicio de lo que se establece en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compa1as y porcentajes indicados a continuaci3n: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participaci3n en el capital social; y, treinta mil d3lares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participaci3n en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participaci3n en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participaci3n en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compa1as, as3 como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compa1as. TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.- Cada uno de los futuros esposos podr3 acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. CUARTA.- CONTRIBUCION A LAS CARGAS DEL

MATRIMONIO. Los futuros esposos contribuir3n a las cargas del

RAZ3N: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvi3.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42



no



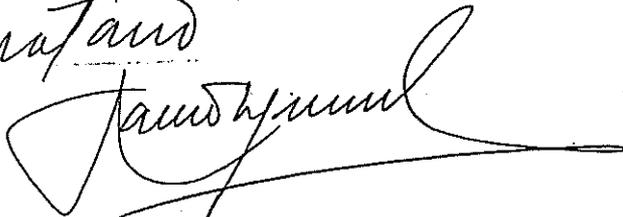
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

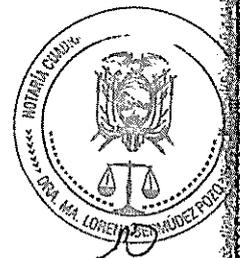


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
 notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 188412163-8
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 PATATE
 PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

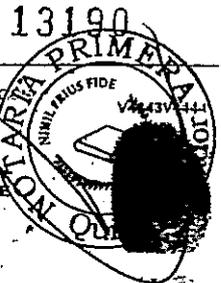
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05:20
 216-0007 NÚMERO 1804121638 CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

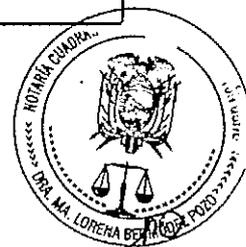
TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	ZONA
PARRROQUIA	

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Útiles)
 24 FEB. 2012
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EXO-F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0028 NÚMERO
1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUMICRUZ PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
FN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles
Quito, A FEB. 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

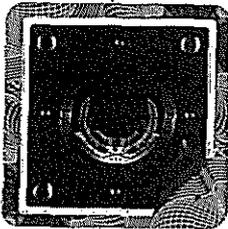


[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Dullin



10

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 10 Pag 10

Provincia de Esmeraldas
 Cantón de Esmeraldas
 hoy día Esmeraldas de Esmeraldas del dos mil 2012

El que suscribe Jefe de Registro Civil, con sede en la presente sede del municipio de **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Emilio Beltrán Reyes
 nacido en Esmeraldas el 23 de Julio
 19 42 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula No. 0184 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero
 anterior Esmeraldas hijo de Emilio Reyes Reyes Esmeraldas
 de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Emilyn Beltrán
Beltrán Beltrán Beltrán Beltrán Beltrán Beltrán Beltrán Beltrán
 nacido en Esmeraldas el 16 de Julio 1942

de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadística
 con Cédula No. 1731948 5 domiciliada en Esmeraldas de estado soltera
 anterior Esmeraldas hija de Emilyn Beltrán Beltrán
 de Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas Esmeraldas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas CERTIFICADO No. 2012
 En este matrimonio se otorga el documento que antecede a su FIEL X
 COMPULSA de la copia que exhibita se Esmeraldas

Quito, 31 MAY 2016



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINAIONES
Se otorga el presente matrimonio en Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas
Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas
Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas
Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas, Esmeraldas

TIRMAS: [Signature]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

COPIA INTEGRAL de [Name] Jefe de Oficina

La reproducción conyugal, judicialmente autorizada de los contenidos del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez [Name] con fecha [Date] cuya copia se archiva [Date]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez [Name] de [Date] cuya copia se archiva [Date]

26 ABR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171319733-1

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LEONES: VALDEZ JIMENEZ




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

VERONICA

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELBA M. GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-08-13

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL CERT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES MUNICIPALES 25 FEB 2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0086

CEDULA: 1713197331

NOMBRES: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

PROVINCIA: QUITO

CANTON: PAMPOJA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



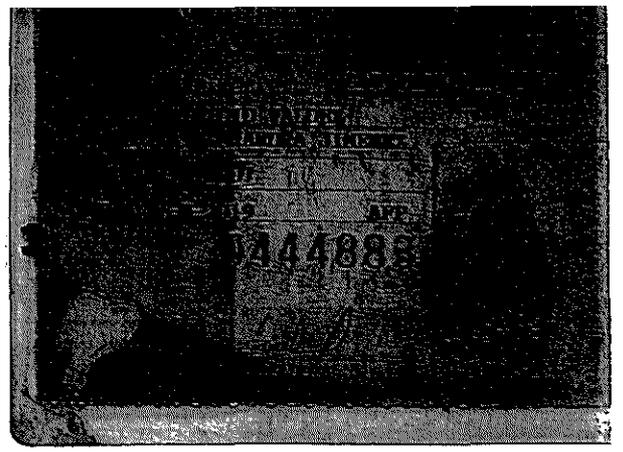
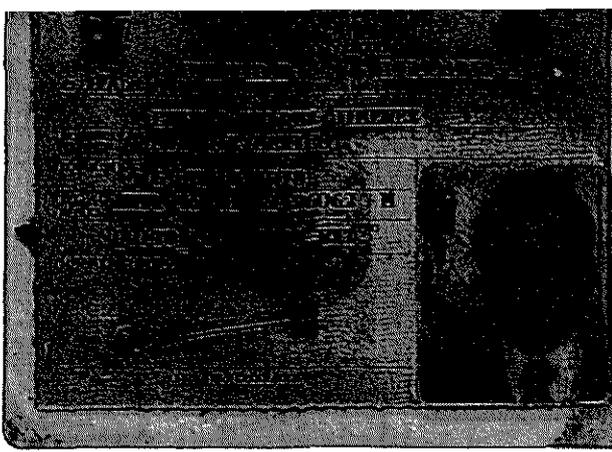
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028-0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

4724312523
CEDULA
VALEZ JIMENEZ LEZMES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
UPLIAPA

PARRCOQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

g gme



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171262017-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCY MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

PRESENCIA GENERAL

FECHA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00668

4061233

13/10/2014 9:48:42

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DIÁZ MIÑO NANCY MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Para acreditar

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



no

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

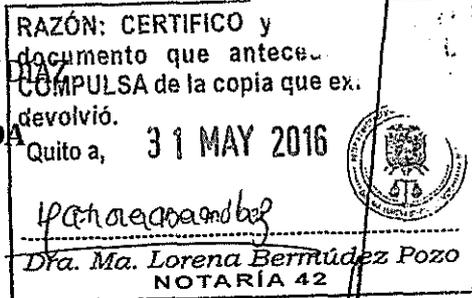
CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.



15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría, una más en

26

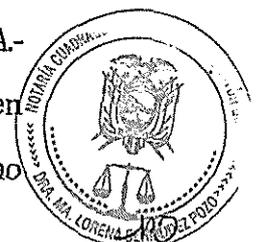
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12
13
14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

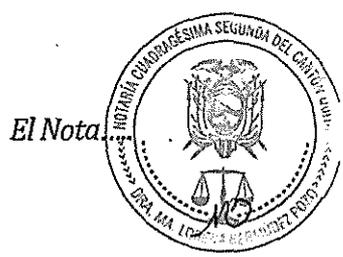
15 C.C. 100134947-9

16
17
18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27

RAZÓN: CERTIFICO y doy ...
documento que antecede es
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bernádez Pozo
NOTARÍA 42



CANTÓN COTACACHI
 100134947-9
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 INMUEBLE/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1989
 001-2 0128 00394 H
 INMUEBLE/ COTACACHI
 CASPARIO 1968



ECUADOR 100134947-9 E944312242
 CASADO WALTER MAGOLA DIAZ NIÑO
 SECCIONARIA EMPRESARIO
 SEGUNDO BETANCOURT
 LADRA RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 30709/2019

REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONTRATO NACIONAL DE SERVICIOS
 011
 CERTIFICADO DE NOTACION
 REGISTROS SECCIONALES 11-FEB-2011
 011-0218 1001349479
 MISIONES DE SERVICIOS SEGUROS
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

FICHERA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DESCRIPCION
 FOTOCOPIADO
 1
 1
 2011

(S) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE GUAYAS
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, 20 de Abril de 2011

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



20



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: SECRETARÍA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIÑO TUFINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 170788662-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO NARIÑESAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

FICHINCHA PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY 1
CANTÓN: BAMBOGUERA 7 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

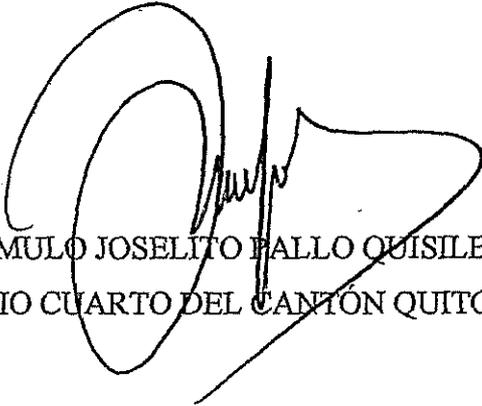
Quito a 31 MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



JD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. **170390132-0**

APellidos y Nombres
ZABALA GOETSCHEL
FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ALESSANDRA B
DE AGOSTINI SOLINES

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E233311222

APellidos y Nombres del Padre ZABALA GUIDO

APellidos y Nombres de la Madre GOETSCHEL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION 2021-04-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040 NÚMERO DE CERTIFICADO 1703901320
ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN NAQUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

1703901320

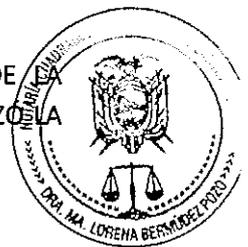
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.



[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010242065-0

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
AZUAY/CIUENCA/RAMIREZ DAVALOS

23 JUNIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 01965 M

AZUAY/CIUENCA
SABANITO 1972

Felipe Coello Cordero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO ***** (V189911222)

CASADO DAHIANA DEL C. GARITA PALACIOS

SENIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUZIO TEODORO COELLO VAZQUEZ

NOTA FIDELMENA CORDERO ORDREZ

CIUENCA ECUADOR 20/11/2006

FECHA DE CEDULACION

REN 0478442

FORMA No. 27

ELILIAN CORDERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0078 0102420650

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE

AZUAY PROVINCIA CIUENCA CANTON

CIRCONSCRIPCION EL NECINO ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Firma]



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

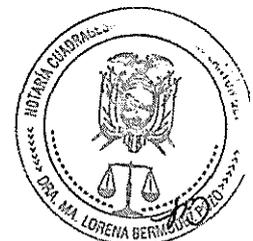
Cuenca, 20 de mayo de 2015

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016
ipanaqobearobp
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0182567



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A VAZCORP Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 1
 ABIERTOS:

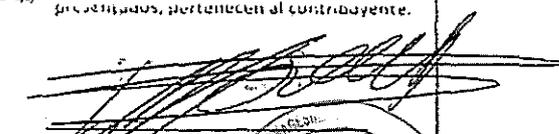
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

CERRADOS: 0

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara en cumplimiento de deberes...
 Firmado por el Servidor Responsable

 Usuario:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/07/2015 12:13:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190369633001
 RAZON SOCIAL: VAZPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: VAZPRO FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: FRENTE A VAZCORP Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Piso: 4 Oficina: 408 Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

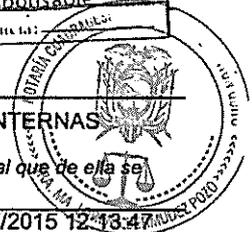
Se declara que los documentos de identidad y otros documentos presentados, pertenecen al contribuyente.

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agente de: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/07/2015 12:43:47

no

Unnocycles Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Para averiguarse

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 18h20, se reúnen los socios de la Compañía Unnocycles Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

- Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnocycles Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnocycles Cía. Ltda., acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



JO

Siendo las 18h30 y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. A continuación, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los señores socios por tratarse de Junta Universal, del Presidente y el Secretario que certifica.

ELSA MA. CONCHA BETANCOURT R
PRESIDENTA

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL-SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIO

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA G
SOCIO

VERONICA MAGALI BETANCOURT B
SOCIO



10



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792152127001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/09/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2008
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2008
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Oficina: PB Referencia
 ubicacion: JUNTO A CORTIVIS Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	12
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



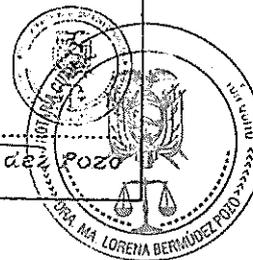
Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



10



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792152127001
UNNOCYCLES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, UNCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, CUADRONES, TRICIMOTOS, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: S/N Interseccion: SAN JOSE Referencia: JUNTO A CORTIVIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021510 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS, ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Barrio: MANZANA 18 SOLAR 8 Calle: PASAJE 10 Numero: S/N Interseccion: CALLEJON 18 K Referencia: A UNA CUADRA DEL LOCAL MUNDO MAGICO Oficina: PB Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 046006056 Fax: 042276832 Telefono Trabajo: 046005055

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. SHYRIS Numero: N39-126 Interseccion: CALLE EL UNIVERSO Referencia: DIAGONAL VITRINA CHEVROLET Y RENAULT Fax: 022276832 Email: angeles_lemma@yahoo.es Telefono Trabajo: 022276832

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOCYCLES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOCICLETAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.

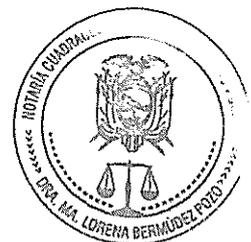
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE AL HOSPITAL JUAN GUSTI JUNTO A GASOLINERA MOBIL Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 062760649



Código: RIMRUC2016000404186

Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM



20



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: RAMOS DUARTE Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 052631283 Telefono Trabajo: 052631312 Fax: 052631283 Email: angeles_lemma@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL LA BILOXI Telefono Domicilio: 022677197 Telefono Trabajo: 023600114

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE AUTOMOTORES ESPECIALMENTE MOTOS INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: N193 Interseccion: AV. GRAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO AL LOCAL PINTULAC Conjunto: URBANIZACION CHIRIBOGA Celular: 0992871321

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RD



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792152127001
RAZÓN SOCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. EL INCA Numero: E10113 Interseccion: E11 DE LOS GUABOS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Oficina: PB Celular: 0992871321 Celular: 0983361798 Telefono Trabajo: 025140042

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNNOCYCLES CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS NUEVAS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: CIUDADELA MARTHA ROLDOS Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com



Código: RIMRUC2016000404186
Fecha: 22/04/2016 17:17:48 PM

10



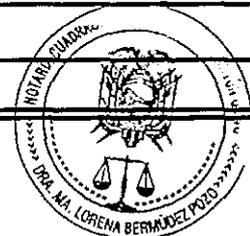
Factura: 003-002-000010953



20161701042P01338

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701042P01338					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2016, (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420850	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		117299.00					



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOCYCLES CÍA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42







Factura: 001-004-000023937



20161701001000955

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

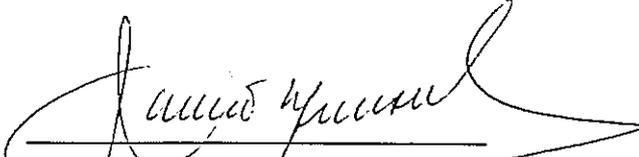
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000955

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CASA LUIS ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502204811
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



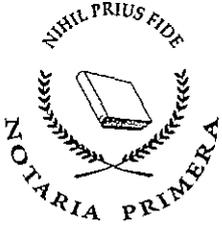


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía UNNOCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta notaria, el veintinueve de julio de dos mil ocho.-

Quito, quince de junio de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOCYCLES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 109.374 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



